

EL TRUJILLANO

ORGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

ENTRADA

Pagos concertados

Precios de suscripción:
En Cáceres . . . 1'00 Pta. trimestre
Para fuera . . . 1'25 >

No se devuelven los originales
y de los publicados responden sus
autores.

Toda la correspondencia
se dirigirá a la Casa del Pueblo
Olmo, núm. 9

16 JUNIO 1936
Los pagos serán adelantados

Inauguración de escuelas en Trujillo, Belén y Huertas de Animas.-Hacia la forja de una nueva España por la educación de la niñez

No sólo podemos exclamar jubilosos: ¡Más escuelas! sino ¡Mejores e escuelas! ¡Bellas escuelas! Magníficos templos de educación de la niñez. Trujillo quiere volver a ser la ciudad próspera, señorial, ávida y selecta, no continuando la historia, ya muerta de las conquistas guerreras, ni adormeciéndose contemplando sus pergaminos, sus escudos de armas, sus viejas torres, sus palacios, sus murallas, sino preparando ciudadanos y hombres que llenen, con sus riquezas espirituales y materiales, otro nuevo mundo, que es el de la futura Extremadura, rica y sabia en la paz de sus campos cultivados.

En diez o doce automóviles, el domingo 24 de Mayo se trasladaron, con el Director General de primera Enseñanza, las Autoridades de Cáceres y otras muchas personas que renunciamos a enumerar ante el temor de incurrir en omisiones involuntarias. Ya a la entrada de la vieja Ciudad, esperaba el pueblo, los niños y niñas de las escuelas nacionales con sus maestros y banderas, la banda de música y el Ayuntamiento en pleno.

Ante los nuevos edificios escuelas, se había levantado una tribuna en la que tomaron asiento el señor Director General de primera Enseñanza, señor Gobernador Civil, Inspector General señor Ballesteros, Inspectores de primera Enseñanza don Juvenal de Vega y don Lucas García Rol, don León Leal, Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio, Alcaldes de Cáceres y Trujillo, señoras del Director General, Gobernador e Inspector y otras muchas personas.

La banda interpretó el «Himno de Riego» que entonaron centenares de voces infantiles y concedida la palabra al representante de Trujillo, don Manuel Gómez, da la bienvenida al Director General de primera Enseñanza y a las demás Autoridades. Enaltece, en discretos párrafos, la cultura y el trabajo y da a conocer las aspiraciones de los trujillanos de una Escuela Elemental de Trabajo.

Terminada su breve y elocuente peroración se adelanta para recitar una poesía de Gabriel y Galán la niña Vicenta Terrones, que lo hace con naturalidad y desenvoltura.

Don Pedro Sánchez Arjona hace notar el entusiasmo del pueblo y el reconocimiento de los derechos del niño por todos. Son estas escuelas jalones de la República y ellos señalan una fecha de gloria para el porvenir de Trujillo. Ruega al señor Director General traslade al señor ministro la adhesión del pueblo trujillano a la causa de la Educación y de la República. Un niño, Manuel Gómez, sube a la tribuna y recita

magníficamente una bella poesía titulada «Canto a la Escuela», original de su padre don Manuel Gómez, que es muy aplaudida. El niño es felicitado por el Director General.

Don Andrés Bermejo, por la Asociación Provincial, dice que el Magisterio cacereño no desea más que cumplir con su deber y corresponder con su sacrificio a las esperanzas que en él tiene depositadas el pueblo.

Don Lucas García Rol pronuncia un bello discurso del que pudimos recoger estos párrafos:

Trujillo es una Ciudad de ensueño: Tiene edificios amplios, elevados, firmes, bellos. Esa amplitud, elevación, firmeza y belleza, simbolizan la amplitud, elevación, firmeza y belleza del espíritu de la raza que los construyó. Son la historia, escrita en piedra, del pueblo de Trujillo. Los edificios que hoy inauguramos también son símbolo; simbolizan la fe de los trujillanos en sus niños, por tanto, en el espléndido futuro que espera a la raza épica que supo construirlo. Pero muchos de esos edificios nos hablan de guerra; estos de hoy sólo nos hablan de paz, de progreso, de cultura y de liberación. Pero nosotros, aunque republicanos y pacifistas, amamos a Trujillo antiguo y los hombres que le edificaron, en piedra y en espíritu. Son nuestros gloriosos antepasados a los que debemos imitar siendo en las obras de paz, progreso y liberación, como ellos fueron en las obras guerreras: épicos.

La cultura es la única salvación de España. En España nos hemos pasado la vida haciendo experimentos políticos en grande: hemos tenido monarquía electiva, hereditaria, despótica, constitucional, República más o menos democrática y liberal; pero lo que no se ha hecho nunca es educar sincera y eficazmente al pueblo español. Ya lo dijo Cajal: «Por tener averiada la rueda de la ciencia, la pomposa carroza de la civilización hispánica ha caminado dando tumbos por el camino de la historia», construyamos nosotros la rueda que falta a esa carroza para que España marche por los caminos de la historia con la velocidad, grandor y firmeza que exige nuestro espléndido futuro. Todo ello bajo el signo de la República, que es tanto como decir bajo el signo de la paz, la libertad, la cultura y la justicia.

Don León Leal, dice que las 14 nuevas escuelas que se inauguran, son otros tantos templos de la cultura. La Caja Extremeña ha dado su concurso para esta obra de engrandecimiento, prestando al pueblo 348.976 pesetas con 52 céntimos, sacrificio que se impone gustoso Trujillo para su emancipación de la ignorancia y por la mayor cultura.

Don Juvenal de Vega: Cáceres, dice, es una provincia que ha querido redimirse y lo va consiguiendo. Aún ha de hacer muchos esfuerzos como éste, edificando escuelas henchidas de espíritu al mismo tiempo que de aire y de luz.

El Sr. Director General cierra los discursos con uno bellísimo de frases y conceptos. Trujillo es un pueblo cargado con la pesadumbre de su historia, allá en

UNIÓN Y TRABAJO

Notas locales

Hacia la unificación de los Seguros Sociales

Una información pública

En la «Gaceta» del 28 de Mayo se inserta el anteproyecto de unificación de Seguros sociales que quedan sometidos a información pública durante veinte días en virtud de Orden Ministerial del día 25 que dispone lo siguiente:

1.º Se abre una información pública por término de veinte días naturales, a fin de que las personas, asociaciones y entidades a quienes pueda interesar, formulen por escrito las observaciones que estimen procedentes en relación con las bases del anteproyecto para la unificación de los Seguros sociales.

2.º Comprendiendo dichas bases la unificación de los Seguros sociales de maternidad y enfermedad, y los de invalidez, vejez y muerte, quienes acudan a la información pública de referencia deberán formular, con la debida separación, las observaciones que estimen oportuno respecto a los dos primeros seguros en escritos distintos de los referentes a los de invalidez, vejez y muerte.

3.º El plazo de veinte días naturales, comenzará a contarse desde el siguiente día al de la publicación de la presente orden ministerial en la «Gaceta de Madrid».

4.º Los escritos se dirigirán al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión (servicio de Previsión Social), en el plazo de referencia; y

5.º Que a los efectos antes expresados, se publiquen en la «Gaceta de Madrid» las mencionadas bases.

DRUGERIA - PERFUMERIA

Apolinar Sánchez

Venta de artículos fotográficos para aficionados

Proyectos y presupuestos de pinturas, GRATIS

GALÁN Y GARCÍA HERNÁNDEZ, 6.-Cáceres

En pro de "Unión y Trabajo,"

Nuevamente y por el estimado camarada Manuel Alba Bouzano, Vocal por Extremadura del Tribunal de Garantías Constitucionales, nos han sido enviadas 50 pesetas con destino a nuestro periódico.

Agradecidos.

Citación

Por la presente se requiere a Eusebio Mendo Montaña, a que pase por la Casa del Pueblo, por ignorar su domicilio, a fin de cobrarle las cuotas de la Cooperativa de Casas Baratas Pablo Iglesias.

El Cobrador, Antonio Mena.

Sesión del Ayuntamiento

El día 3, presidida por Canales, celebró sesión el Ayuntamiento, con asistencia de los compañeros Herrero, Sanguino, Guillén, López-Cuello, Ceballos, Martín, Serrano, Trejo y los señores Rincón, Sánchez, Márfiño y Plasencia.

Se da lectura a una circular de: Ministro de la Gobernación, inserta en el «Boletín Oficial» del día 30 último, en la que encarece, como consecuencia de actos cometidos por grupos de individuos que corresponden a las autoridades, comunique a los alcaldes la obligación que tienen de cumplir con su deber poniendo fin a estos hechos, en evitación de incurrir en las correspondientes responsabilidades.

El camarada Canales manifiesta que citada circular no afecta para nada a esta Alcaldía.

Se aprueban las cuentas de obras de la semana de 5.214'98 pesetas; las de jornales con cargo a la suscripción pública contra el paro obrero, 1.210'68; y la certificación de obras a favor de Diego Félix Gil, 699'30 pesetas.

El proyecto de urbanización de las calles de Santa Bárbara y San Vicente, se aprueba, y asciende a 5.515'66 pesetas.

Diego Gil solicita un solar en Aldea Moret, y se le concede.

A don Jorge Polo, en representación de doña Dolores Pedregal, se le concede licencia para construir en la calle de San José.

Vista la solicitud de don Antonio Espino, para instalar un cine en la plaza de la Concepción, se le concede, ya que el señor a quien se había hecho antes ha renunciado.

Dicho señor Espino tendrá que presentar plano de colocación y la concesión durará desde el mes en curso hasta el 5 de Octubre del corriente año, debiendo ajustarse a lo que señale la Junta de Espectáculos Públicos.

Si el Ayuntamiento necesitase hacer obra en citada plaza, podrá considerar terminado el contrato, previo el aviso con quince días de antelación.

Un oficio de la Alcaldía de Herrera de Alcántara, en el que invita a la de Cáceres a tomar la iniciativa de concesión del Estatuto Extremeño, pasa a la Comisión correspondiente.

A propuesta del compañero Serrano, pasa a la Comisión de Régimen interior una instancia de la señora viuda de Pedro Machacón, cabo que fué de la Guardia Municipal, en la que solicita los derechos que puedan corresponderle por su tiempo de servicio.

Se designa—propuesto por el compañero López-Cuello—al camarada Ceballos para la mesa de subasta de las obras de las Escuelas de Aldea Moret.

Canales hace constar el éxito con que se han desenvuelto las pasadas fiestas y su gratitud a todos los señores concejales, y especialmente a los que compusieron la Comisión de festejos y personas agregadas, por el apoyo prestado.

Hace resaltar la actuación de los Coros Extremeños y propone se felicite al Ayuntamiento de Plasencia, para su satisfacción y la de esos artistas obreros, que con su gran obra honran Plasencia y Extremadura.

El señor Plasencia dice que creyendo interpretar el parecer de toda la Comisión, he de agradecer las palabras de la Alcaldía, pero ha sido ella la que ha llevado en todo momento el peso de la feria, y así debe constar en el acta.

Así se aprueban estas propuestas.

Canales manifiesta haber recibido una comunicación del Diputado compañero Luis Romero Solano, en la que dice estar en la orden del día para la reunión de la Junta Nacional de Paro, la concesión en principio de 25.000 pesetas, subvención para las obras de la Ribera.

También manifiesta Canales haberle comunicado el Diputado de Izquierda Republicana, don

Luis Martínez Carvajal, la presentación de un proyecto de ley en el Parlamento—que ha sido aprobado—concediendo a este Ayuntamiento una parte del edificio ocupado por la Delegación de Hacienda, para el ensanche de la calle de Ríos Verdes.

Canales pone en conocimiento de la Corporación un comunicado de la presidencia del Consejo de Ministros, en el que dice haber tomado nota de la petición hecha de 20.000 pesetas, para la construcción del kilómetro uno de la carretera de Cáceres a Torrejón el Rubio.

Don Marcelino Domingo, en cariñosa carta, muestra su gratitud por haber designado con su nombre un grupo escolar de esta.

Serrano propone se arregle la calle del Hornillo, pues su mal estado ha hecho posible la caída de un vecino.

Canales: Está ya acordado y figura en segundo lugar en el proyecto.

El señor Mariño ruega se active la construcción del muro de Mira al Río.

Canales: La semana que viene se hará.

Trejo: La semana pasada hice un ruego sobre Aldea Moret, en el sentido de que antes de ejecutar la demolición de unas casas de unos obreros en citado lugar, se pidiese informe al Alcalde pedáneo, y como ayer se comunicó el enterado a uno de ellos, vuelvo a rogar no se ejecute sin el informe que menciona.

Canales: Hoy se ha pedido el informe y no se ejecutará la orden sin antes estudiar referido informe.

Con un ruego del camarada Trejo sobre el derecho que el Ayuntamiento tiene de expropiar y subastar aquellas casas que lleven cerradas seis meses y que debe llevarse a la práctica, termina esta sesión.

PALACIOS.

Federación Provincial de Sociedades Obreras de Cáceres

Asamblea extraordinaria

(Continuación)

REFORMA AGRARIA.—Dejando sentado que hasta tanto no podamos conseguir la socialización completa de la tierra por la fuerza efectiva de nuestras Organizaciones, hemos de conformarnos forzosamente con las mejoras resultantes de la labor que desarrolle la fuerza política compuesta por el bloque antifascista comúnmente llamada Frente Popular de Izquierdas.

Que para mejorar el proyecto, ya tienen presentadas los Diputados obreros las enmiendas conlucientes a tal fin, y aunque nosotros quisiéramos, dentro del marco legal y posible en que hemos de movernos, nos sería difícil superar lo hecho por nuestros Diputados.

No obstante, es conveniente indicar, que deben nuestros diputados esforzarse en que se reduzcan los tipos consignados en el apartado sexto de la Base primera del proyecto, hasta conseguir que sea «de 100 a 200 hectáreas el del inciso a); de 20 a 30 el del b); de 10 a 20 el del c); de 15 a 25 el del d); y de 200 a 300 el del e).»

Estas extensiones serán las exceptuadas de la explotación forzosa, o sea que conservarán los propietarios; y el resto expropiable que inmediatamente se incaute el Instituto y sean asentadas las comunidades de campesinos a las que les serán facilitados los medios necesarios para el desenvolvimiento de las labores.

Que sea suprimida totalmente la base segunda que trata de las indemnizaciones que habrán de satisfacerse a los propietarios, por considerar que éstos están suficientemente pagados con el tiempo que han venido usufructuando la tierra, en perjuicio del resto de la humanidad; y caso de no ser esto posible, que el valor para las indemnizaciones se obtenga capitalizando la renta o líquido imponible que la finca tuviese consignado en los libros catastrales o de millarimetro antes del año 1931.

PROYECTO DE LEY DE ARRENDAMIENTOS DE FINCAS RUSTICAS DE FECHA 26 de Abril 1936.

Apartado 6.º No podrá promoverse ante la jurisdicción competente, la revisión de la renta estipulada en los contratos de arrendamientos que recaigan sobre fincas menores de noventa hectáreas de secano, tres de regadío o doscientas de aprovechamiento forestal o pecuario.

Este apartado, deberá desaparecer y en su lugar decir lo siguiente: Será objeto de revisión de renta todas las fincas rústicas sea cual fuere su cabida, aprovechamiento o cultivo.

También tendrán derecho a revisión las partes que lo solicitan cuyos contratos se hayan realizado con anterioridad a esta Ley.

Además, que se constituyan inmediatamente los Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica.

(Concluirá)

Correspondencia administrativa

CILLEROS.—Sociedad Aurora, abona el año 1936.

CASAS DEL MONTE.—Sociedad Obrera, abona 1º 25 del segundo trimestre 1936.

ALISEDA.—Abona El Correspondiente, por su paquete del primer trimestre, 16 ptas.

MONTANHEZ.—José Pérez Sánchez, abona 1º 25 del segundo trimestre de 1936.

MALPARTIDA DE PLASENCIA.—Pedro Mirón García, abona 5 pesetas del año 1936.

“Los Claveles”

Bonito Salón para bailes, bodas y demás espectáculos públicos.

¡Todo alegría y moralidad!

Agustín García

Ronda del Carmen, 7

CÁCERES

ANUNCIO

El señor Delegado Provincial de Trabajo en oficio del día de ayer, me transcribe lo siguiente:

«Visto el escrito presentado en esta Delegación Provincial de Trabajo por varios patronos de esta Capital, en queja sobre el hecho de que en las faenas de siega con maquinaria agrícola y en los términos de Cáceres, Arroyo del Puerto y Sierra de Fuentes, se les obliga a paralizar estos trabajos, creando con ello una situación anormal que es necesario concretar en evitación de hechos que pudieran traducirse en conflictos de difícil solución una vez planteados.

El Delegado que suscribe, en virtud de la facultad que le confiere el Orden de 9 de Junio de 1934, ha tomado el acuerdo de fijar el porcentaje del empleo de maquinaria agrícola en los términos de Cáceres, Arroyo del Puerto y Sierra de Fuentes, en el 55 por 100 como máximo, de los trabajos que hayan de realizarse en los mismos».

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes interesa.

Cáceres, 4 de Junio de 1936.—El Alcalde, Antonio Canales.

En poder del Conserje se encuentran las fotografías encargadas.

LO MEJOR DE LA FERIA

Los «Coros Extremeños» de Plasencia

Una vibrante nota de arte y de extremeñismo son estos Coros, creación genial del alma popular placentina. Con ellos, la bella ciudad del Jerte se ha convertido en intérprete artístico de las más finas esencias de la extremeñidad y en celosa y fiel conservadora de las más bellas manifestaciones folklóricas—traje, bailes, arquitectura, canciones, costumbres—de la Alta Extremadura.

Porque todo eso hay y se ofrece, en términos tales, que produce oleadas de emoción y arranca tempestades de aplausos, en los «Coros extremeños».

Los «Coros Extremeños», lo mejor de la FERIA. Gracias a ellos, Extremadura y el Arte alcanzaron en estos días una apoteósica expresión. ¡Lástima que entre el público se echara de menos la presencia de muchas personas que, aun no siendo aficionadas a estas formas de la expresión artística, tenían la obligación que corresponde a la condición auténticamente aristocrática—por lo que los coros son y por venir de donde venían—, de encontrarse aquella noche en la sala del «Gran Teatro»!

Vida obrera

Sociedad de Peones en General

Se cita a todo el ramo de la construcción de Cáceres a Junta general extraordinaria mixta, para el lunes día 8, a las ocho y media, para tratar asuntos de salarios.

La Directiva.

Transportes de tracción de sangre

Esta Junta Directiva ha dado de baja a Javier Solana Vivas, por traicionar a los compañeros.

La Directiva.

Sindicato Minero

Se cita a todos los asociados a Junta General mixta para el lunes 8 del corriente, a las ocho y media de la noche.

Se ruega la puntual asistencia.

También se cita al compañero Valeriano Alba, para que se presente en esta Secretaría el miércoles día 10 de Junio, a las ocho de la noche.

La Directiva.

La Redactora

Esta Sociedad cita a todos sus afiliados para el lunes 8, a las ocho de la noche, para celebrar Asamblea del ramo de la construcción. Se ruega la puntual asistencia.

La Directiva.

Asociación Femenina

Pone en conocimiento de sus afiliadas, que dado el débito de cupones que esta organización tiene con el Comité de la Federación Local, la compañera que no se ponga al corriente, será dada de baja sin más aviso.

La Directiva.

La Labor Corchera

Esta Sección pone en conocimiento de sus afiliados, que el martes día 9, a las ocho y media, se celebrará Junta general. Por ser asuntos de interés, se ruega la asistencia. Y el que no asista sin justificar la causa, se le impondrá el correctivo acordado.

La Directiva.

Sociedad de Peones Albañiles profesionales

Se pone en conocimiento de los asociados de esta organización que se encuentren en paro forzoso, deben pasar por secretaria el lunes 8 del corriente, a las ocho y media de la noche, para en definitiva saber con el número de compañeros que cuenta la Sociedad para emprender los trabajos que se nos han encomendado.

También se ruega a los afiliados asistan todos a la Asamblea que se celebrará en la Casa del Pueblo, el día 8, a las ocho y media de la noche.

Se da de baja a Obdulio Colina, por malversación de fondos de esta Sociedad, consistente en 5 pesetas y además por débito de dos multas que se le impusieron.

La Directiva

El Mercantil

Café-Bar-Restaurant

El mejor local de Cáceres. Calefacción central.—Servicio esmerado de Restaurant.—Se sirven Bodas y Banquetes.—Café exprés San Juan, 29 Teléfono 360

Mutualidad de Defunción

A la viuda de Francisco Solana, que perteneció a Empleados Municipales, le han sido entregadas 441'75 pesetas, correspondientes a la Mutualidad n.º 190.

Cáceres.—Imprenta Moderna

UNA TRUJILLA

aquellas mu-
jallas y co-
reones, está el pasado; pero el porvenir está aquí.
Esto no mata a aquélla, porque los pueblos no pueden
renegar de su historia, lo vivificara.

Lo liberal entonces, era seguir al monarca absoluto.
Los fueros contra los feudales. De aquellas conquistas
queda más el espíritu de las leyes de Indias, que el
brillo de la espada de los conquistadores.

El pueblo tiene un instinto maravilloso. El pueblo
sabe dónde están su amigos y sus enemigos. Sin la
adhesión del pueblo no triunfa ningún movimiento es-
piritual.

Pero el pueblo tiene momentos de colapso que lo
aprovechan los enemigos. La escuela, despierta, vivifi-
ca, espiritualiza, enriquece a los pueblos que, por ella,
está atento para no dejarse arrebatar su fe y sus idea-
les.

Acaba con un viva a la República y a Trujillo, que
es contestado fervidamente.

El Ayuntamiento obsequió a los forasteros con vi-
nos y pastas.

Notas de interés para los pueblos

Publicamos a continuación la relación de pueblos
que tienen instancias en la Junta Nacional del Paro
solicitando subvenciones para obras de alcantarillado,
traída de aguas, reparación de caminos, etc., etc., a las
cuales falta el informe del Delegado de Trabajo certi-
ficando el paro obrero que existe en cada uno de los
pueblos comprendidos en la relación. Rogamos a los
alcaldes y organizaciones interesadas, soliciten esa
certificación y la envíen inmediatamente a la Federa-
ción provincial, donde la recogerá para su entrega en
el negociado correspondiente, el compañero Romero:

Aldea del Cano, Almaraz de Tajo, Baños de Mon-
temayor, Bohonal de Ibor, Calzadilla, Campo Lugar,
Cañamero, Casillas de Coria, Cilleros, Cuacos, Cedi-
llo, El Gordo, Herrera de Alcántara, Jaraíz de la Ve-
ra, Losar de la Veña, Majadas, Malpartida de Cáceres,
Mata de Alcántara, Millanes de la Mata, Navezuelas,
Salorino, Santa Marta de Magasca, Talaván, Torrejon-
cillo, Villanueva de la Sierra y Zorita.

Rogamos a todos los Ayuntamientos que hayan
solicitado subvenciones envíen con urgencia a la Jun-
ta del Paro los proyectos o presupuestos de las obras
para las que solicitan la subvención, con el fin de evi-
tar que estudiadas las instancias haya luego dificulta-
des en la realización del proyecto.

Han pasado, como propuesta de la Junta del Paro
al Consejo de Ministros, con el carácter de urgente,
las siguientes subvenciones:

Majadas del Tiétar, para obras de saneamiento,
17.500 pesetas.

Hoyos, para alcantarillado, 30.000.

Robledillo de la Vera, para reparación del Puente
Romano, 10.000

Estas subvenciones tardarán algún tiempo en ser
libradas, por lo que se ruega a los compañeros tengan
en cuenta ésto a fin de no hacer consultas estériles.

Fábrica de Jabones BERMEJO - Cáceres

Vende al público en la Casilla 113 del Mercado,
sus acreditados JABONES, a 50 céntimos el trozo de
500 gramos.

Elaborados con finos aceites de la oliva española
Económicos, espumosos, detergentes — CASILLA 113

Federación Provincial de Sociedades Obreras de Cáceres

NOTAS

Se advierte a las Socie-
dades que tienen pedidos
los carnets y no se les han
enviado, que ello es moti-
vo a que en la Imprenta
los están haciendo en pe-
queñas remesas y éstas se
reparten seguidamente a
los compañeros que se pre-
sentan en persona; ya se
irán sirviendo los pedidos
conforme la Imprenta los
vaya terminando.

Rogamos a las Secciones
que aún no hayan remiti-
do el fichero de los afilia-
dos, se apresuren a en-
viarlo lo antes posible.

En el próximo mes, tie-
nen que cobrar la cuota
ordinaria de una peseta a
cada afiliado y enviarla al
Tesorero de la Federación,
y seguidamente se les en-
viarán los cupones para
que sean pegados en el car-
net. Tengan muy en cuenta
esta observación todos los
afiliados, pues pasado di-
cho mes, les ordenaremos
a todas las Sociedades,
que exijan el carnet de fe-
derado y vean si están al
corriente en el pago.

Por tenerse que ausentar
el Secretario de la Federa-
ción por unos días, adver-
timos a aquellos compañe-
ros que noten retraso en la
contestación de la corres-
pondencia, que esperen
hasta el día 20, y si no se
les contesta, que reproduz-
can la carta.

JAVIER FOTÓGRAFO

TRABAJOS MODERNOS

Venta de artículos para
fotógrafos y aficionados

Artículos Kodak

Trabajos para aficionados
Pablo Iglesias, 12 Cáceres

Solares baratos

Se venden, en Peña Re-
donda, solares para casas
baratas a precios módicos.
Se facilitan informes a
cuantos compañeros y par-
ticulares los deseen en la
Casa del Pueblo, Olmo, 9.

El Comité

Notas municipales

Aprobado el proyecto y
acordado por el Excelentí-
simo Ayuntamiento de esta
Capital, la ejecución de las
obras de construcción de
nuevas aceras en las ca-
lles de Santa Bárbara y
San Vicente, con imposi-
ción de contribuciones es-
peciales autorizada por el
Estatuto Municipal vigente,
se pone en conocimiento
del público en general que
durante el plazo de diez y
siete días, a contar desde
la fecha de publicación de
este anuncio en el «Bole-
tin Oficial», se encuentra
de manifiesto en la Secre-
taria de este Excelentí-
simo Ayuntamiento el pro-
yecto de dichas obras, ad-
virtiéndose que durante di-
cho plazo y siete días más,
se recibirán reclamaciones
sobre el mismo durante las
horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público
por medio del presente
anuncio a tenor de lo dis-
puesto en el artículo 357
del Estatuto Municipal y
Ordenanza número 5 apro-
bada por este Ayunta-
miento.

Cáceres, 4 de Junio de
1936.—El Alcalde, Anto-
nio Canales.

Actos civiles

CÁCERES

El día 8 del corriente, y
a las doce del día, contra-
jeron matrimonio, los
compañeros de esta locali-
dad Romualdo Iglesias Pa-
vón, con la joven Alfonsa
Santos Mena.

Enhorabuena.

ALISEDA

Ha tenido lugar en este
pueblo, la conducción al
cementerio del cadáver del
que fué nuestro camarada,
Francisco Sobral, constitu-
yendo una imponente ma-
nifestación de duelo; ya
en el cementerio, el com-
pañero Eustasio Martín,
dirigió unas sentidas fra-
ses recordando las exce-
lentes dotes de luchador a
pesar de estar enfermo ha-
cía muchos años.

N. P.

Suscríbese a UNIÓN Y TRABAJO

Asamblea extraordinaria

(Conclusión)

ARRENDAMIENTOS RUSTICOS.— Toda la razón de ser del caciquismo rural anda y es amparada por la tutela feroz que ejerce el propietario sobre la tierra, ligando ésta no sólo a sus apetitos económicos, sino sirviéndose de ella para apresar votos que vinculen a sus egoísmos los intereses políticos de España.

Desarticularlo de este género de explotación político-económica, debe ser por ahora nuestra misión, dejando que la tierra libremente cumpla su misericordiosa función social.

a) Todo el aparato contratador debe quedar separado del capitalismo, y concentrado en las manos reguladoras del Instituto de Reforma Agraria, al igual que sucede con las fincas del Estado tuteladas por las oficinas de los respectivos distritos Forestales.

b) Los contratos han de tener un mínimo de seis años; procurando en las explotaciones superiores a 200 hectáreas colectivizarla agro-pecuariamente.

c) Las rentas no podrán rebasar las asignadas catastralmente, o en su defecto, sujetándose al canon de amillaramiento.

d) Toda clase de pendencia entre el Instituto de Reforma Agraria como arrendador y el arrendatario, serán dirimidas en el Jurado Mixto de la propiedad rústica, el cual exigirá responsabilidades económicas a los señores ingenieros que incurran en ostensible error al justipreciar las rentas y demás condiciones de contratación.

e) El precio del arriendo se efectuará en especies o metálico, a elección del arrendatario, creándose en aquel caso silos que recojan los cereales, el cual a su tiempo quedará regulado a los efectos del mercado en un tipo mínimo que garantice primero los intereses productores y el resto para cubrir el canon de renta.

f) No podrá ser desahuciado ningún colono mas que por falta de pago al Instituto de Reforma Agraria, y éste, antes de proceder a su ejecución, ejercerá sobre el arrendatario una tutela anual al término de la cual si se demuestra su incapacidad productiva y de administración, se le desalojará de la finca.

g) El Instituto de Reforma Agraria satisfará al propietario su canon de renta, descontada las contribuciones de toda clase y los gastos de conservación y mejoras.

h) Para el cobro de sus rentas al Instituto de Reforma Agraria por los elementos capitalistas, será necesario la exhibición de los títulos acreditativos de su derecho a la propiedad y asimismo certificación catastral, y si del cotejo de ambas se dedujese una alteración en la cabida, se prorrateará la renta con arreglo al derecho de propiedad inscrito y el resto se depositará a disposición del organismo regulador para solución de la crisis de paro.

i) Todo género de contienda que pueda surgir entre el Instituto de Reforma Agraria y los arrendatarios, se dirimirá ante el Jurado y su sustanciación será gratis para el elemento productor, ejerciendo su derecho de defensa, personalmente o por tercera persona delegada en forma y sin que pueda ésta tener derecho a cobro de emolumento alguno.

j) Cualquier abuso que rebase la línea de condiciones del aprovechamiento y contrato, serán sancionadas por el Instituto de Reforma Agraria siempre que los perjuicios sean inferiores a cien pesetas, y el Jurado Mixto de la Propiedad Rústica cuando sobrepasen estas cifras. Pudiendo éste en caso de triple reincidencia ordenar el desalojamiento de la finca, con indemnización de los trabajos hechos y mejoras efectuadas, descontando los perjuicios por los cuales se le

desahucie.

k) El ejercicio de cualquier derecho que pueda deducir el propietario no podrá nunca ejercerlo contra el arrendador, sino que lo ejercerá contra el Instituto de Reforma Agraria, mediante el uso de abogado y procurador.

l) Todo el gasto de entretenimiento y sostén de la administración por el Instituto de Reforma Agraria, gravitará sobre el propietario en una proporción del 6 por 100 sobre la renta cobrada.

En caso de siniestro fortuito, se grave a la propiedad con las dos terceras partes del volumen total del siniestro.

RESOLUCION:

Considerando que la reacción y el fascismo no se dan por vencidos, sino que mantienen su organización en diferentes formas, y se esfuerzan en conservar los Ayuntamientos, Juzgados y los puestos de mando, para mantener los privilegios de los ricos y la explotación inaudita de los trabajadores, impedir el desarrollo de la organización obrera y sabotear las disposiciones del Gobierno de la República, procurando por todos los medios crear dificultades al Poder e impedir que se lleve a cabo el Pacto del Frente Popular,

Considerando que esta obra de la reacción es facilitada por la desunión existente entre los partidos obreros y la política de los partidos republicanos, admitiendo en su seno a los reaccionarios y confiándoles los cargos administrativos en los pueblos, por el solo hecho de cambiar de nombre,

Considerando que la política de destitución de los Ayuntamientos obreros (socialistas y comunistas) es intolerable, ya que con el pretexto de republicanizar los municipios se están entregando los Ayuntamientos a la reacción fascista, que cambia de nombre para seguir mandando y esclavizando a los trabajadores,

Considerando que para cumplir el pacto hay que imprimir al Frente Popular una orientación política en el sentido de la plataforma electoral firmada por todos los partidos, se acuerda:

1.º Luchar por el mantenimiento del Frente Popular, que aglutine todas las fuerzas obreras y democráticas, para acabar con el peligro fascista.

2.º Actuar dentro del Frente los partidos obreros en forma organizada y de acuerdo, para dar un impulso a la política de realizaciones del Pacto y acabar con la baja politiquería de zancadillas y maniobras.

3.º Organizar en toda la provincia la protesta contra la destitución de Ayuntamientos obreros, manifestando en todo momento la más estrecha solidaridad con los municipios destituidos, enviando las protestas al Gobernador y Ministro de la Gobernación.

Estas protestas deben exteriorizarse por medio de resoluciones acordadas en Asambleas de la Organización, mítines convocados con este carácter y por los mismos Ayuntamientos.

4.º Emprender desde ahora una agitación en toda la provincia para preparar una huelga general de protesta, si esta política de destituir Ayuntamientos obreros continúa.

5.º Luchar sin descanso dentro y fuera del Frente para reponer a los Ayuntamientos obreros destituidos y para sustituir a todos los que se hallan en manos de reaccionarios conocidos.

6.º Esta campaña por abatir a la reacción fascista y arrancarle de las manos los órganos de mando, debe organizarla el Comité Ejecutivo, invitando a los partidos obreros a colaborar estrechamente, realizando así la unidad de acción, tan necesaria para llegar a la unidad política y orgánica.

7.º El cumplimiento de las peticiones que nosotros hagamos y se aprueben con la premura indispensable para seguir prestando nuestro leal apoyo al Frente Popular de Izquierdas.